

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, **16 DIC 2020**

VISTO, las Resoluciones Presidenciales N° 1073/18 sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0002189/2020 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 14/20 relativa a la ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAJONES DE DISCO PARA AMPLIAR SISTEMA DE ALMACENAMIENTO ORACLE ZFS STORAGE ZS7-2, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA Y SU SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR TREINTA Y SEIS (36) MESES (24x7).

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante R.P. N° 1238/20 de fecha 01 de octubre de 2020, obrante en copia fiel del original a fojas 92/135; con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 139 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 138 y 143 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (08/10/20 y 09/10/20), en un todo de acuerdo con los plazos de prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Que conforme consta a fojas 140 se invitaron a participar a QUINCE (15) firmas del rubro, a la Unión de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.), y a fojas 141 obran las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 145 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 29 de octubre de 2020, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas pertenecientes a SYSTEMNET S.A., obrante a fojas 147/286 y DATASTAR ARGENTINA S.A., obrante a fojas 287/317.

R.P. N° **1463/20**


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCION LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Que a fojas 331 luce informe técnico elaborado por la Subdirección de tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 338/341 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 23/2020, se expidió aconsejando: - preadjudicar la oferta de SYSTEMNET S.A., en el renglón N° 1 Ítems 1 y 2, y asignar orden de merito la oferta de DATASTAR ARGENTINA S.A., todo ello al resultar sus ofertas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 342/343.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General de Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que le compete.


Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 14/20, relativa a la ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAJONES DE DISCO PARA AMPLIAR SISTEMA DE ALMACENAMIENTO ORACLE ZFS STORAGE ZS7-2, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA Y SU SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO POR TREINTA Y SEIS (36) MESES (24x7).

R.P. N° 1463/20


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase a SYSTEMNET S.A. CUIT N° 30-70714639-3, el Renglón N° 1, Ítems 1 y 2, por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE CON SESENTA CENTAVOS (U\$S 388.711,60), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Asignase Orden de Mérito la oferta de DATASTAR ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70202483-4, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.


ARTÍCULO 4°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

R.P. N° 1463/20


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION